

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 27 de febrero de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0016224

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Figurativa



Denominación del Signo:

Reivindicación de colores: azul (pantone 533C)
verde (pantone 2301 C)
cafe (pantone 2318C)

Clases y descripción de productos y/o servicios:

16: REVISTAS, FOLLETOS, LIBROS, AFICHES, FOTOGRAFÍAS, TARJETAS DE PRESENTACIÓN, BROCHURE, FACTURAS DE COMPRA Y VENTA, PAPELERÍA, ARTÍCULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES); CLICHÉ, MATERIAL DE INSTRUCCIÓN O ENSEÑANZA (EXCEPTO APARATOS).

25: Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería.

35: SERVICIOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE BIENES RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS FUNERARIOS, SERVICIOS DE PUBLICIDAD, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE COFRES FÚNEBRES, REALIZAR NEGOCIOS A NOMBRE DE TERCEROS POR MEDIO DE REPRESENTACIÓN DE EMPRESAS EXTRANJERAS Y NACIONALES EN TODO LO RELACIONADO CON LOS SERVICIOS FUNERARIOS. COMPOSICIÓN DE PÁGINAS CON

FINES PUBLICITARIOS, VENDER Y COMPRAR ELECTRODOMÉSTICOS Y VEHÍCULOS DE TODO TIPO. CONSULTORÍA EN DIRECCIÓN DE NEGOCIOS, CONSULTORÍA EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS.

36: SEGUROS Y NEGOCIOS FINANCIEROS.

39: TRANSPORTE DE PERSONAS Y MERCANCÍAS A NIVEL NACIONAL.

45: SERVICIOS DE PREVISION EXEQUIAL.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

PROEXEQUIAL S A S
Carrera 11 No. 71 - 41 Of 205
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

RODRIGUEZ VARELA PEDRO HORACIO, CALLE 213 # 114-10 CASA 44 MANZANA 16 ,
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.